

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91166**

Señor(a):

JAROL ANDRES GONGORA GARCIA

eMail: notificacionjudicialaboga@gmail.com comercialmundisoportes@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JAROL ANDRES GONGORA GARCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05381-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA AL JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA QUE SE SIRVA ALLEGAR COPIA EN MEDIO DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE REPRACION DIRECTA NO. 2016-00309-00.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 13:46:48

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202105381007expedientedigi20210818102429.pdf
- Documento(2): 14_110010315000202105381001autoadmisorio20210901113712.pdf
- Certificado(1): 3ECE9BC34EA7448C869D91E110654C685AEEB3C7664381A52BA2C3EA814B999B
- Certificado(2): 491FE4FAFAE7B5E72752B032F733B67D59C2E470E4087BF2DA742232DFDDD736

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91167**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A Y OTROS

eMail: scs01sb02-2tadmincdm@notificacionesrj.gov.co;scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co;

scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JAROL ANDRES GONGORA GARCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05381-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA AL JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA QUE SE SIRVA ALLEGAR COPIA EN MEDIO DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE REPRACION DIRECTA NO. 2016-00309-00.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 13:46:54

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202105381007expedientedigi20210818102429.pdf
- Documento(2): 14_110010315000202105381001autoadmisorio20210901113712.pdf
- Certificado(1): 3ECE9BC34EA7448C869D91E110654C685AEEB3C7664381A52BA2C3EA814B999B
- Certificado(2): 491FE4FAFAE7B5E72752B032F733B67D59C2E470E4087BF2DA742232DFDDD736

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91168**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAROL ANDRES GONGORA GARCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05381-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA AL JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA QUE SE SIRVA ALLEGAR COPIA EN MEDIO DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE REPRACION DIRECTA NO. 2016-00309-00.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 13:47:02

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202105381007expedientedigi20210818102429.pdf
- Documento(2): 14_110010315000202105381001autoadmisorio20210901113712.pdf
- Certificado(1): 3ECE9BC34EA7448C869D91E110654C685AEEB3C7664381A52BA2C3EA814B999B
- Certificado(2): 491FE4FAFAE7B5E72752B032F733B67D59C2E470E4087BF2DA742232DFDDD736

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91169**

Señor(a):

JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

eMail: admin05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAROL ANDRES GONGORA GARCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05381-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA AL JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA QUE SE SIRVA ALLEGAR COPIA EN MEDIO DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE REPRACION DIRECTA NO. 2016-00309-00.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 13:47:08

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202105381007expedientedigi20210818102429.pdf
- Documento(2): 14_110010315000202105381001autoadmisorio20210901113712.pdf
- Certificado(1): 3ECE9BC34EA7448C869D91E110654C685AEEB3C7664381A52BA2C3EA814B999B
- Certificado(2): 491FE4FAFAE7B5E72752B032F733B67D59C2E470E4087BF2DA742232DFDDD736

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 10 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **91170**

Señor(a):

SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA

eMail: notificaciones@cundinamarca.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAROL ANDRES GONGORA GARCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05381-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA AL JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA QUE SE SIRVA ALLEGAR COPIA EN MEDIO DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE REPRACION DIRECTA NO. 2016-00309-00.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/09/2021 13:47:14

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202105381007expedientedigi20210818102429.pdf
- Documento(2): 14_110010315000202105381001autoadmisorio20210901113712.pdf
- Certificado(1): 3ECE9BC34EA7448C869D91E110654C685AEEB3C7664381A52BA2C3EA814B999B
- Certificado(2): 491FE4FAFAE7B5E72752B032F733B67D59C2E470E4087BF2DA742232DFDDD736

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

